

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2023

No. Radicado de Salida: **CRS0119443**

Señora  
**ANGELICA MALAGON RAMIREZ**  
saypublicidad@hotmail.com  
Ciudad

Referencia: Su comunicación recibida en esta entidad los días 27 y 28 de marzo de 2023 y radicada con los números **CRE030150313 y CRE030150453**

Respetada Señora

Hemos recibido la comunicación de la referencia, remitida por la Superintendencia de Industria y Comercio en la cual solicita: “... *me están ofreciendo servicios para la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo y quiero saber si esta empresa tiene todos los papeles legales*”

Las cámaras de comercio son entidades privadas, que cumplen la función pública de llevar el registro mercantil de la matrícula de los comerciantes y sus establecimientos de comercio, así como de la inscripción de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige dicha formalidad, tal como lo establece, el artículo 26 del Código de Comercio.

Así las cosas, es conveniente indicar que el acompañamiento que esta entidad puede brindar a los empresarios obedece únicamente a aspectos registrales de conformidad con las funciones atribuidas por ley a los entes camerales, es decir; con el nombre, matrícula o número de identificación tributaria (NIT), la Cámara de Comercio de Bogotá podrá validar si las personas jurídicas objeto de consulta, se inscribieron en el registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro cumpliendo con todos los requisitos formales que se verifican para su correcta inscripción y certificación<sup>1</sup>, no siendo competencia de esta entidad registral, indicar y/o emitir un concepto sobre la legalidad y/o documentación diferente a la requerida registralmente, es decir solo actúa como una entidad de registro y no de vigilancia.

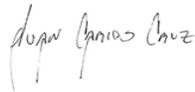
Ahora bien, y para el caso que nos ocupa con el número de identificación tributaria (NIT) 9013557207 se encontró inscrita en el registro mercantil que administra esta entidad, la sociedad **GLOBAL MACHINERY SAS** y número de matrícula 03204095, desde el 16 de enero de 2020, cumpliendo con todos los requisitos formales que verifican las cámaras de comercio para su correcta inscripción y certificación. No siendo competencia de esta entidad registral, como ya se indicó, emitir un concepto sobre la validez, legalidad de la misma y/o documentación diferente a la requerida registralmente.

<sup>1</sup> Artículo 110 del Código de Comercio

La anterior información puede ser verificada en el certificado de existencia y representación legal correspondiente, el cual puede solicitar en cualquiera de nuestras sedes o en la página de internet [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), previo pago de los derechos de ley<sup>2</sup>.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente,



**JUAN CARLOS CRUZ CALDERON**  
Jefe de Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: GPR  
Matrícula: 03204095

---

<sup>2</sup> Artículo 2.2.2.46.1.6. del Decreto 2260 de 2019

**Sede y Centro Empresarial  
Chapinero**  
Calle 67 No. 8-32/44

**Sede y Centro Empresarial  
Kennedy**  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur

**Sede y Centro Empresarial  
Salitre**  
Avenida El Dorado No. 68D-35

**Sede y Centro Empresarial  
Fusagasugá**  
Avenida Las Palmas No. 20-55

**Sede y Centro Empresarial  
Cedritos**  
Avenida 19 No. 140-29

**Sede Norte**  
Carrera 15 No. 94-84

**Sede Centro**  
Carrera 9 No. 16-21

**Sede Soacha**  
Carrera 7 No. 11-83,  
Soacha, Cundinamarca

**Sede Chia**  
Carrera 10 No.15-34,  
Chia, Cundinamarca

**Sede Zipaquirá**  
Calle 4 No. 9-74  
Zipaquirá, Cundinamarca

**Punto de atención Ubaté**  
Carrera 6 No. 7-75,  
Ubaté, Cundinamarca

**Edificio Centro de Arbitraje  
y Conciliación**  
Calle 76 No. 11-52

**Innovalab - Centro de  
Innovación y Diseño Empresarial**  
Calle 93A No. 14 - 44